

200 - 07 - 07

Caldas Antioquia, 24/01/2025



202501241442224106

Memorando

Enero 24, 2025 14:42

Radicado 2025-000106



Para: **Jorge Mario Rendón Vélez**
Alcalde
Municipio de Caldas

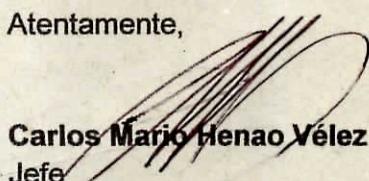
De: **Carlos Mario Henao Vélez**
Jefe
Oficina de Control Interno

Asunto: Remisión tercer informe de Ley sobre el seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2024.

Respetado Dr. Rendón Vélez, reciba un cordial saludo.

Adjunto a esta comunicación entrego el tercer informe del seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2024 correspondiente al periodo 01 septiembre a 30 de diciembre de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, al Decreto 124 de 2016 y al Decreto 1083 de 2015.

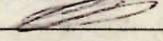
Atentamente,



Carlos Mario Henao Vélez
Jefe
Oficina de Control Interno

Anexos: 11 folios

Copia Digital: Mauricio Soto Ocampo, Secretario de Planeación

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Carlos Mario Henao Vélez	Jefe Oficina de Control Interno		24/01/2025
Revisó:	Carlos Mario Henao Vélez	Jefe Oficina de Control Interno		24/01/2025
Aprobó:	Carlos Mario Henao Vélez	Jefe Oficina de Control Interno		24/01/2025

 <p>Alcaldía de Caldas</p>	<p>SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024</p>
---	--

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN TERCER PERIODO: 01 de septiembre al 30 de diciembre del 2024</p>	
<p>Jefe Oficina de Control Interno</p>	<p>Fecha de elaboración del informe</p>
<p>Carlos Mario Henao Vélez</p>	<p>Enero de 2025</p>

1. OBJETIVO DEL INFORME

Verificar el cumplimiento de las orientaciones y obligaciones definidas por la Administración Municipal de Caldas Antioquia en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano propuesto para el año 2024, mediante la revisión de evidencias que soportan el avance de las acciones programas para el segundo cuatrimestre del año permitiendo determinar la observancia del propósito del Plan y de la normativa vigente encaminada a fomentar la transparencia en la gestión pública.

1.1 Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de las actividades formuladas para prevenir y controlar los riesgos de corrupción.
- Identificar las mejoras de la prestación de los servicios a través de la racionalización de los trámites y servicios de la Administración Municipal.
- Verificar la implementación de las estrategias de rendición de cuentas efectiva y permanente.
- Identificar el avance en la consolidación de la participación ciudadana en todas las etapas de toma de decisiones de la Entidad.
- Verificar el cumplimiento de la promoción de la participación ciudadana en la gestión.

2. Alcance

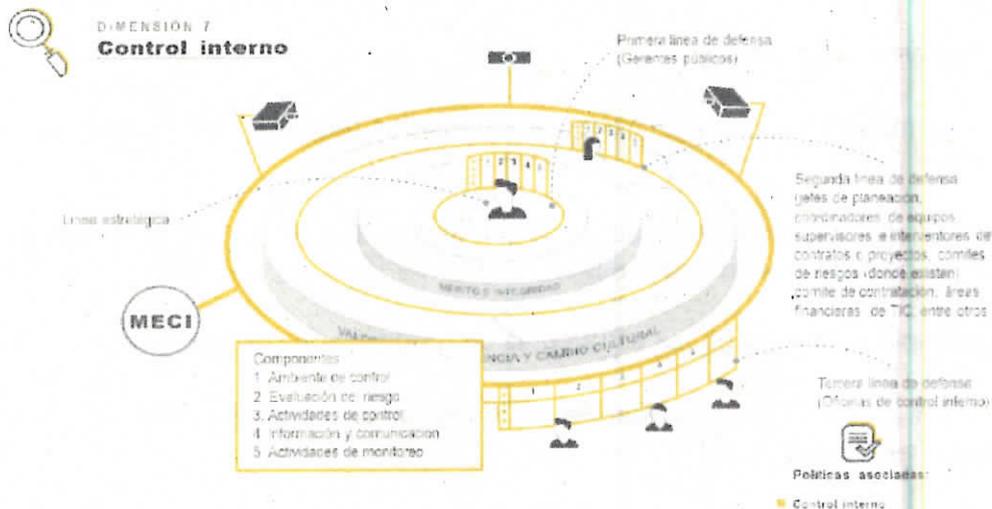
El seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a los controles definidos en el mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2024, se realiza a las acciones programadas para su implementación en cada uno de los seis (6) componentes que integran el plan, en el tercer cuatrimestre del año 2024, es decir, entre el 01 de septiembre y el 30 de diciembre de 2024.

La información del avance tanto del plan, como de la implementación de los controles del mapa de riesgos de corrupción, fue entregada por la Secretaría de Planeación quien realiza la consolidación

de la información requerida para la elaboración del presente informe y entregada por la primera línea de defensa.

3. MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI ARTICULADO MIPG – DECRETO 1499 DE 2017

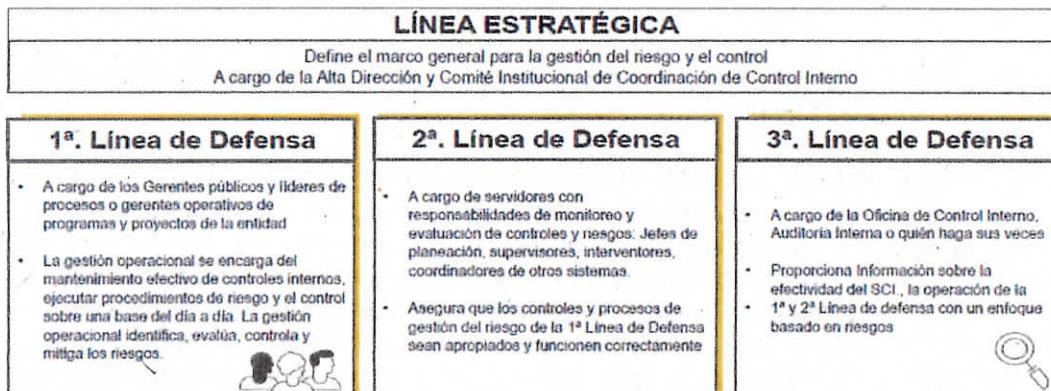
El Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción se encuentra enmarcado en el componente de Administración del Riesgo del Modelo Estándar de Control Interno-MECI definido en la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Dimensión Control Interno; este seguimiento obedece a la responsabilidad que tiene la Oficina de Control Interno como Tercera Línea de Defensa, de: *“Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos en coordinación con la Segunda Línea de Defensa”, “Revisar la efectividad y la aplicación de controles y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad”.*





SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

OPERATIVIDAD TRES LÍNEAS DE DEFENSA



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – MIPG

4. CRITERIOS DE AUDITORIA

→ Ley 2195 de 2022 **“por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”**

Artículo 31: Programas de transparencia y ética en el sector público. Modifíquese el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, el cual quedara así:

Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplara, entre otras cosas:

- Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.
- Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;
- Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad;
- Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011;
- Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad;



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

f. *Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.*

→ Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

→ Decreto 1081 de 2015, único de la Presidencia de la Republica, Artículo 2.1.4.1 y siguientes, señalan como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la contenida en el documento "Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". **lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano.** Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2".

→ Título sustituido por el Art. 1 del Decreto 124 de 2016.

Decreto 124 de 2016, Título 4, *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, Artículo 2.1.4.6: **Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.**

→ Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, Presidencia de la República y Departamento Administrativo de la Función Pública, que contiene la metodología para la construcción el mapa de riesgos de corrupción.

→ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano / Mapa de Riesgos institucional y de corrupción, de la Alcaldía Municipal de Caldas Antioquia:

<https://caldasantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/9-Plan-Anticorrupcion-y-Atencion-al-Ciudadano-2024.pdf>



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

5. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

De acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública:

"El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y existe un componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

La obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción, para que propongan iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento"

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Municipio de Caldas Antioquia para la vigencia 2024 fue estructurado con base en los seis (6) componentes definidos en la circular 100-020 del 10 de diciembre de 2021 y se encuentra publicado en la siguiente ruta del sitio web de la entidad [www.caldasantioquia.gov.co: https://caldasantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/9-Plan-Anticorrupcion-y-Atencion-al-Ciudadano-2024.pdf](https://caldasantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/9-Plan-Anticorrupcion-y-Atencion-al-Ciudadano-2024.pdf), el seguimiento al avance correspondiente para el tercer periodo de medición se resume a continuación:

COMPONENTES	CUMPLIMIENTO
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	100%
Componente 2: Racionalización de trámites	63%
Componente 3: Rendición de cuentas	85%
Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	88%
Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	69%
Componente 6: Iniciativas Adicionales	50%

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

A continuación, se relacionan las evidencias y el grado de cumplimiento de las acciones adelantadas por la Administración Municipal de Caldas Antioquia en cada uno de los seis (6) componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del tercer cuatrimestre del año con corte a 30 de diciembre de 2024.

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

1.1 Mapa de Riesgos de Corrupción y Seguimiento a 30 de diciembre de 2024

La Alcaldía Municipal de Caldas Antioquia en el mapa de riesgos institucional de la vigencia 2024 identificó diez (10) riesgos de corrupción para gestionar durante el periodo de medición. A continuación, se relacionan los riesgos de corrupción identificados y el seguimiento a la implementación de los controles definidos con corte a 30 de diciembre de 2024:

PROCESO	RIESGO	Control	Descripción de acciones realizadas frente al control definido	Seguimiento Oficina de Control Interno 30 de diciembre de 2024
Seguridad, Convivencia y PPH	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio por condicionamiento de adjudicación en favor propio o de un tercero.	Realizar capacitaciones semestrales sobre las implicaciones legales de recibir dádivas y beneficiarse a nivel particular por la prestación de un servicio público	No se han realizado capacitaciones en el 2do trimestre de igual manera no se ha materializado el riesgo	durante el segundo semestre del año 2024 no se realizaron capacitaciones sobre implicaciones legales de recibir dádivas y beneficiarse a nivel particular por la prestación de un servicio público, las cuales si fueron realizadas en el primer semestre de acuerdo a los listados de asistencia aportados Evaluación: 1/2 = 50 %
Atención Social	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio por condicionamiento de adjudicación en favor propio o de un tercero.	Realizar capacitaciones semestrales sobre las implicaciones legales de recibir dádivas y beneficiarse a nivel particular por la prestación de un servicio público	No se han realizado capacitaciones en el segundo semestre en ninguna de la secretarías asociadas al proceso, de igual manera no se ha materializado el riesgo	durante el segundo semestre del año 2024 no se realizaron capacitaciones sobre implicaciones legales de recibir dádivas y beneficiarse a nivel particular por la prestación de un servicio público, las cuales si fueron realizadas en el primer semestre de acuerdo a los listados de asistencia aportados Evaluación: 1/2 = 50 %
Desarrollo Económico	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio por condicionamiento de adjudicación en favor propio o de un tercero.	Realizar capacitaciones semestrales sobre las implicaciones legales de recibir dádivas y beneficiarse a nivel particular por la prestación de un servicio público	No se han realizado capacitaciones en el 2do semestre de igual manera no se ha materializado el riesgo	durante el segundo semestre del año 2024 no se realizaron capacitaciones sobre implicaciones legales de recibir dádivas y beneficiarse a nivel particular por la prestación de un servicio público, las cuales si fueron realizadas en el primer semestre de acuerdo a los listados de asistencia aportados Evaluación: 1/2 = 50 %



Alcaldía de Caldas

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

PROCESO	RIESGO	Control	Descripción de acciones realizadas frente al control definido	Seguimiento Oficina de Control Interno 30 de diciembre de 2024
servicio a la ciudadanía	posibilidad de recibir o solicitar una multa o beneficio	realizar capacitaciones trimestrales sobre implicaciones legales de recibir multas y beneficiarse a nivel particular por la prestación de un servicio público	<p>durante el primer semestre se han realizado capacitaciones en el 2do semestre de igual manera se ha materializado los riesgos</p> <p>durante el segundo semestre se han realizado capacitaciones en el 2do semestre, de igual manera se ha materializado el riesgo</p> <p>los Servicios Administrativos se han realizado capacitaciones en el 2do semestre, de igual manera se ha materializado el riesgo, de igual manera se ha materializado la pieza publicitaria para informar a los funcionarios cuando se presenta materialización del riesgo</p>	<p>durante el segundo semestre del año 2024 no se realizaron capacitaciones sobre implicaciones legales de recibir multas y beneficiarse a nivel particular por la prestación de un servicio público, las cuales si fueron realizadas en el primer semestre de acuerdo a los listados de asistencia aportados</p> <p style="text-align: center;">Evaluación: 1/2 = 50 %</p>
vigilancia y control	posibilidad de recibir o solicitar una multa o beneficio	realizar capacitaciones trimestrales sobre implicaciones legales de recibir multas y beneficiarse a nivel particular por la prestación de un servicio público	<p>se han realizado capacitaciones en el 2do semestre en ninguna de las Secretarías asociadas al proceso, de igual manera no se han materializado los riesgos</p>	<p>durante el segundo semestre del año 2024 no se realizaron capacitaciones sobre implicaciones legales de recibir multas y beneficiarse a nivel particular por la prestación de un servicio público, las cuales si fueron realizadas en el primer semestre de acuerdo a los listados de asistencia aportados</p> <p style="text-align: center;">Evaluación: 1/2 = 50 %</p>
gestión de la infraestructura	posibilidad de recibir o solicitar una multa o beneficio	realizar capacitaciones trimestrales sobre implicaciones legales de recibir multas y beneficiarse a nivel particular por la prestación de un servicio público	<p>se han realizado capacitaciones en el 2do semestre de igual manera no se han materializado los riesgos</p>	<p>durante el segundo semestre del año 2024 no se realizaron capacitaciones sobre implicaciones legales de recibir multas y beneficiarse a nivel particular por la prestación de un servicio público, las cuales si fueron realizadas en el primer semestre de acuerdo a los listados de asistencia aportados</p> <p style="text-align: center;">Evaluación: 1/2 = 50 %</p>



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

PROCESO	RIESGO	Control	Descripción de acciones realizadas frente al control definido	Seguimiento Oficina de Control Interno 30 de diciembre de 2024
Contratación y compras	Posibilidad de autorizar el pago sin evidencias cas relacionadas los informes de actividades y avance de obras	Capacitación a los supervisores sobre la labor efectiva Verificar en cada informe de actividades o acta de obra el cumplimiento de las especificaciones técnicas o esenciales contratadas	realiza el seguimiento mensual de actividades asociadas en el contrato cada uno de los contratistas de la entidad con el fin de dar cumplimiento al objetivo contractual y poder realizar el pago correspondiente a la labor cumplida	Se cuenta con evidencias de capacitación a los supervisores sobre la labor efectiva por parte de la secretaría General Se cuentan con evidencias (Formatos del SIG) de la implementación de los formatos de seguimiento de las del cumplimiento de las especificaciones técnicas o esenciales Evaluación: 2/2 = 100 %
Contratación y compras	Posibilidad de adjudicar o celebrar contrato sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos y requisitos establecidos por la entidad	Evaluación del cumplimiento de la documentación requerida para el proceso de contratación por parte del rol jurídico y técnico	realiza la actualización constante del tema contractual de la alcaldía en la página web la cual nos genera acceso directo a los contratos en la plataforma SECOP II. Además se realiza el control mediante el informe de Evaluación a hora de contratar dando cumplimiento a todos los documentos solicitados de acuerdo al plan con los requisitos establecidos	Se evidencia la implementación del control de verificación del cumplimiento de la documentación requerida para el proceso de contratación por parte del rol jurídico y rol técnico. Informe de Evaluación Link página web https://www.caldasantioquia.gov.co/oficina-juridica/procesos-de-contratacion/ Evaluación: 2/2 = 100 %
Atención documental	Riesgo indebido de la información	realiza capacitación al personal designado para recepcionar la correspondencia con el fin de evitarla falta de confidencialidad Implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	realizó capacitación personal del archivo digitalizando el debido cumplimiento de la confidencialidad e integridad de la información	Se cuenta con evidencias de capacitación en confidencialidad del 20 de noviembre de 2024 No se cuenta con evidencias de implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información Evaluación: 1/2 = 50 %



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

PROCESO	RIESGO	Control	Descripción de acciones realizadas frente al control definido	Seguimiento Oficina de Control Interno 30 de diciembre de 2024
		vaciedad de la formación		
gestión de bienes	apropiación indebida de bienes muebles	realiza el inventario de los bienes muebles, y si cuenta con cambios de personal validan los bienes entregados que hayan estado a su cargo.	s bienes muebles del municipio se ingresan a partir en el momento encuentra en actualización.	e cuenta con evidencias de inventario de bienes muebles, sin embargo, al verificar información de la oficina de control interno, esta no se encuentra actualizada. Evaluación: 1/2 = 50 %

Análisis de la implementación de los controles.

- Para el riesgo de corrupción **“Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio por direccionamiento de vinculación en favor propio o de un tercero”** identificado en seis (6) procesos, se definió un (1) control: Realizar capacitaciones semestrales sobre las implicaciones legales de recibir dádivas y beneficiarse a nivel particular por la prestación de un servicio público, verificadas la evidencias que soportan la implementación de esta actividad, se corroboró la realización de capacitaciones durante el primer semestre del año a los funcionarios públicos de la Alcaldía Municipal por parte de la subsecretaría de Control Interno Disciplinario en diferentes días y horas en cada dependencia, también fue capacitado el Consejo de Gobierno en pleno, siendo el tema principal las consecuencias disciplinarias de recibir dádivas y las conductas de riesgo de corrupción, para el segundo semestre del año no se identificaron evidencias de realización de la actividad, de esta manera, se concluye que la meta se cumplió de manera parcial.

- Para el riesgo **“Posibilidad de autorizar el pago sin las evidencias físicas relacionadas en los informes de actividades y avance de obras”** se definieron dos (2) controles: 1. Capacitación a los supervisores sobre la labor efectiva y 2. Verificar en cada informe de actividades o acta de obra el cumplimiento de las especificaciones técnicas o esenciales contratadas, verificadas las evidencias que soportan la implementación de estas dos actividades, se constató que se realizaron capacitaciones en el tema específico a supervisores y enlaces de contratación por parte de la Secretaría General, de igual manera, se pudo identificar la existencia e implementación del formato *F-CC-25 informe de actividades* donde los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión deben registrar las acciones realizadas por cada una de las actividades contractuales, lo cual facilita la labor del supervisor de verificación del cumplimiento de las actividades y del objeto contractual, de esta manera, se concluye la eficacia de la acción propuesta para este riesgo.



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

- Para el riesgo **“Posibilidad de adjudicar o celebrar un contrato sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos y requisitos establecidos por la entidad”** y su control definido **“Evaluación del cumplimiento de la documentación requerida para el proceso de contratación por parte del rol jurídico y rol técnico”** se evidenció la implementación del formato F-CC-59 para cada uno de los procesos contractuales, en el que se realiza la evaluación del cumplimiento de la documentación requerida para el proceso de contratación por parte del rol jurídico y rol técnico, por lo tanto, se puede concluir la eficacia de la acción propuesta para este riesgo.
- Para el riesgo **“uso indebido de la información”** y los controles asociados: **1. Se realiza capacitación al personal designado de recepcionar la correspondencia con el fin de evitar la falta de confidencialidad y 2. Implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información** se evidenciaron listados de asistencia de la realización de capacitación al personal encargado de recepcionar la correspondencia en la taquilla principal de la Oficina de Atención al Ciudadano, en el tema: confidencialidad, en la verificación del segundo control, no se obtuvo evidencias de la implementación del plan de seguridad y privacidad de la información y del plan tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, de esta manera, se concluye que solo un control fue eficaz.
- Por último, para el riesgo identificado **“Apropiación indebida de bienes muebles”** y su control definido: **realizar inventario de los bienes muebles, y si se cuenta con cambios de personal se validan los bienes entregados que hayan estado a su cargo**, se evidenció que en el listado de bienes muebles que soportan este control, no se encuentran todos los responsables de los bienes, concluyendo que el control no es eficaz y que el riesgo puede materializarse a falta de la implementación de controles.

1.2 Gestión de Riesgos de Corrupción

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

Componente 1					MONITOREO		Calificación	
ÍTEM	SUBCOMPONENTE / PROCESO	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		META	CANTIDAD	MONITOREO		EVIDENCIAS
4	Subcomponente/proceso 4 Monitoreo y Revisión	4.1	Monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción	3 Informes de monitoreo documentados	3	Con el presente informe se cumple con el tercer seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción	Informe de seguimiento PAAC y Matriz de riesgos de corrupción con corte a 30 de diciembre de 2024	100%
		4.2	Acompañar en la elaboración de planes de mejoramiento cuando se detecten desviaciones y/o materializaciones en los procesos en cuanto a los riesgos de corrupción (cuando aplique)	Planes de mejoramiento (Ver carpeta repositorio)	A demanda	Para este cuatrimestre en ninguna de las dependencias de la administración se han materializado los riesgos de corrupción.	N/A	N/A
5	Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	5.1	Realizar y publicar el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos en los plazos establecidos por la Ley	3 Informes de seguimientos publicados	3	Se encuentran publicados en el sitio web de la Entidad los dos informes de los cuatrimestrales del año 2024	https://www.caldasantioquia.gov.co/oficina-de-control-interno/	100%

Análisis de la implementación de las actividades programadas para desarrollar en el tercer cuatrimestre del año.

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción:

- **Subcomponente 4.** Se cuenta con la evidencia del informe del seguimiento a la implementación de los controles definidos en la matriz de riesgos de corrupción correspondiente al segundo periodo de medición (radicado 2024-002509) y el tercer seguimiento con corte a 30 de diciembre de 2024, se encuentra en el numeral 1.1 Mapa de Riesgos de Corrupción del presente informe.

Con relación a la actividad de acompañamiento en la elaboración de planes de mejoramiento cuando se detecten desviaciones y/o materializaciones en los procesos en cuanto a los riesgos de corrupción (cuando aplique) se evidenció que no se ha detectado la materialización de riesgos de corrupción durante este periodo evaluado.

- **Subcomponente 5.** Se elaboraron y publicaron los informes de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano por parte de la oficina de control interno de acuerdo a los plazos establecidos por Ley (radicado 2024-002509) y publicado en el siguiente link: <https://www.caldasantioquia.gov.co/oficina-de-control-interno/>. Se relaciona imagen de publicación:

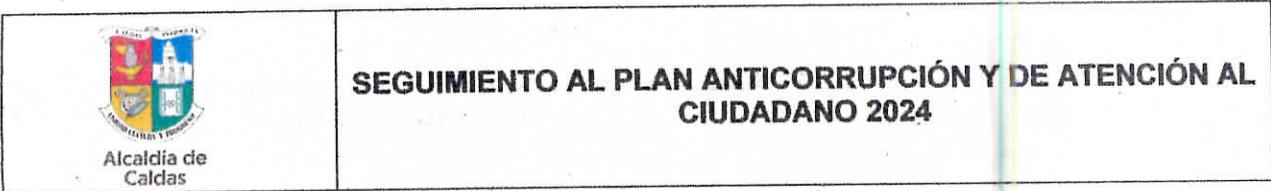
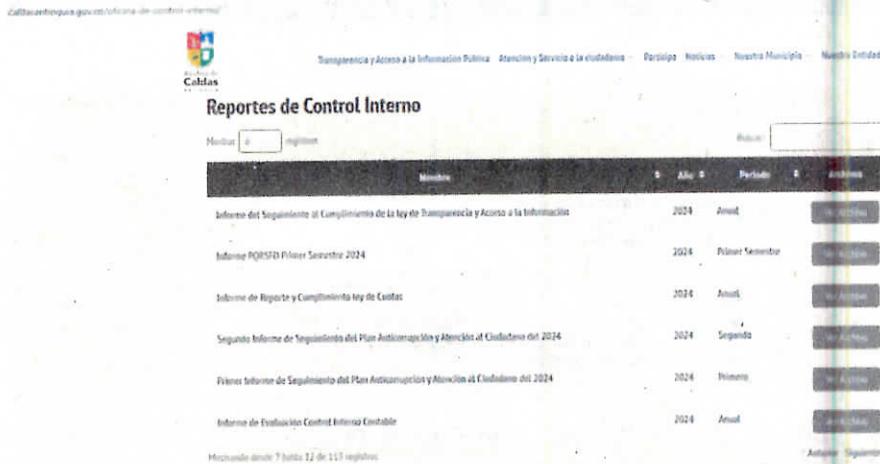


Imagen 1. Pantallazo publicación seguimiento PAA VIGENCIA 2024



<https://www.caldasantioquia.gov.co/oficina-de-control-interno/>

Componente 2: Racionalización de Trámites

Componente 2: Racionalización de trámites					MONITOREO		Calificación
ÍTEM	SUBCOMPONENTE / PROCESO	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META	MONITOREO	EVIDENCIAS		
1	Subcomponente 1 Identificación de Trámites	1.1 Mantener actualizada en la página web el listado de trámites con los respectivos formatos de solicitud cuando aplique	Trámites actualizados en Página web de la entidad alineados con el SUIT	Se han actualizado en su totalidad los trámites en la página web de la alcaldía.	https://www.caldasantioquia.gov.co/tramites-y-servicios/listado-de-tramites-y-servicios/	100%	
2	Subcomponente 2 Priorización	2.1 Actualizar y publicar los trámites en la página web de la entidad alineados con el SUIT	100% de enlaces publicados en página web	Se esta realizando un barrido de trámites para aumentar o disminuir los trámites Falta la publicación en el portal www.gov.co	https://www.caldasantioquia.gov.co/tramites-y-servicios/listado-de-tramites-y-servicios/	50%	
		2.2 Realizar seguimiento de los datos de operación de los trámites registrados y publicados en el SUIT	Gestión de operación de los trámites de la entidad en el SUIT	Se envían correos electrónicos a las Secretarías para actualizar información del número de trámites de la entidad en el SUIT	Correo electrónico	0%	
3	Subcomponente 3 Racionalización de trámites	3.1 Socializar las estrategias de racionalización de trámites realizadas en la entidad	Estrategia de racionalización socializada	Para este cuatrimestre no se realizaron socializaciones para la racionalización de los trámites	N/A	N/A	
5	Subcomponente 5 Divulgación	5.1 Socializar a la comunidad los trámites en línea implementados	Campaña de Divulgación	Se promociono el pago del impuesto predial e industria y comercio por medio de un video donde nos explican los medios de pago activos en el municipio y uno de ellos es por medio de la pagina web de la alcaldía	https://www.instagram.com/reel/DARENUquPrF/?igsh=MIVqgGN4eWxvYnE2rQ==	100%	

Análisis de la implementación de las actividades programadas para desarrollar en el tercer cuatrimestre del año.

Componente 2. Racionalización de trámites:



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

- **Subcomponente 1. Identificación de trámites.** Se evidencia que en el sitio web se encuentran publicados y actualizados los trámites y servicios que presta la entidad <https://www.caldasantioquia.gov.co/tramites-y-servicios/listado-de-tramites-y-servicios/>, se relacionan 102 trámites a los cuales la comunidad puede tener acceso para su solicitud ante la Entidad.

- **Subcomponente 2. Priorización** Se evidencia que en el sitio web se encuentran publicados y actualizados los trámites y servicios que presta la entidad <https://www.caldasantioquia.gov.co/tramites-y-servicios/listado-de-tramites-y-servicios/>, sin que estos se encuentran enlazados con la plataforma de www.gov.co

Con relación a la actividad definida, *realizar seguimiento de los datos de operación de los trámites registrados y publicados en el SUIT*, no se encontraron evidencias de implementación de esta acción durante el periodo de medición, ya que no es posible el acceder a los trámites en la plataforma SUIT o WWW.GOV.CO desde los publicados en el sitio web www.caldasantioquia.gov.co

- **Subcomponente 3. Racionalización de trámites.** Conforme al seguimiento realizado a la implementación de la actividad: ***socialización de las estrategias de racionalización de trámites realizadas en la Entidad***, no se identificaron socializaciones de racionalización de trámites durante este último periodo de medición.

- **Subcomponente 5. Divulgación.** Se evidencia que el Municipio de Caldas Antioquia ha realizado divulgación del trámite de pago del impuesto predial e industria y comercio, específicamente por medio del sitio web, el video fue publicado en las redes sociales de la Alcaldía de Caldas: <https://www.instagram.com/reel/DARENUquPrF/?igsh=MTVqaGN4eWxyYnE2cQ==>

Componente 3: Rendición de Cuentas

Análisis de la implementación de las actividades programadas para desarrollar en el tercer cuatrimestre del año.



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

Componente 3: Rendición de cuentas				MONITOREO		Calificación
ITEM	SUBCOMPONENTE / PROCESO	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META	MONITOREO	EVIDENCIAS	
1	Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.2 Elaborar Informes de Gestión por dependencia como insumos para consultar el de la entidad	Informe de Gestión Consolidado de Rendición de cuentas	Se ha avanzado en la consolidación de los informes de gestión por Secretaría, se tiene pendiente la audiencia pública la cual esta programada para el 31 de enero de 2025	Pieza publicitaria https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLStb-jQ0T7auD3ZvmTqv8yY9h2P-ZBjL840A1ms_GTbEANewform?usp=theader	90%
		1.3 Informe para la rendición de cuentas de la Administración municipal publicado en página web de la entidad	Informe de rendición de cuentas de la Entidad publicado	Se esta pendiente la publicación del informe en la página web ya que la audiencia pública sera realizada el 31 de enero de 2025	Pieza publicitaria https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLStb-jQ0T7auD3ZvmTqv8yY9h2P-ZBjL840A1ms_GTbEANewform?usp=theader	70%
2	Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1 Publicación de los Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo a través del seguimiento al Plan de Acción.	Realizar publicación de los informes de seguimiento al Plan de Acción	Se realiza seguimiento al tercer trimestre del Plan de Acción el cual es publicado en la página web de la Alcaldía El cuarto trimestre sera publicado en el mes de enero ya que para consolidar la información se tiene una fecha maxima hasta el 30 de enero de 2025	Plan de Acción 3er Trimestre https://www.caldasantioquia.gov.co/secretaria-planacion/plan-de-accion/	100%
		2.2 Generar espacios de diálogo con partes interesadas (presenciales o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías de información) donde se establezca contacto directo con la población	Espacios de diálogo e interacción con la ciudadanía a través de herramientas como: foros, mesas de diálogo, medios de comunicación, redes sociales estableciendo comunicación entre el ciudadano y la entidad	<p>Educación</p> <p>Se realiza rendición de cuentas el día 4 de diciembre de Primera Infancia para mostrar los logros obtenidos en el año sobre los temas de atención integral, generación de empleos, transporte, etc.</p> <p>Planeación</p> <p>-Mediante video por medio de redes sociales se informa a la comunidad que el día 29 de noviembre se radica ante el Concejo Municipal el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), la cual es una herramienta esencial para construir un futuro lleno de oportunidades y desarrollo para nuestro municipio</p> <p>Salud</p> <p>-Rendición de cuentas Secretario de Salud -COPACO Comité de Participación Comunitaria -Consejo territorial de Seguridad Social en Salud -Encuentros participativos</p> <p>Desarrollo</p> <p>-Reunión con los comunales y el Alcalde donde se tratan necesidades de las comunidades realizadas en la semana del día de la acción comunal celebrado en el mes de noviembre</p> <p>-Foro el ayer el hoy y el futuro con las JAC el cual fue realizado con panelistas expertos en el tema y en compañía del Alcalde.</p> <p>-CMDR Consejo Municipal Desarrollo Rural mesa donde participan comunidades en temas del campo (agropecuaria), se realizaron 2 mesas de dialogo.</p> <p>-Se realiza Junta Defensora de Animales en el mes de Septiembre</p> <p>Infraestructura</p> <p>-Piezas y ideas sobre diferentes temas de interes a la comunidad -Taller de riesgo sismico -Socialización acción popular andenes -Socialización adecuación de jardines -Socialización paso vehicular Cra54 -Socialización roceria obra transversal -Reunión con comerciantes Ruta de la Cerámica</p>	<p>Educación</p> <p>-Presentación -Asistencia -Acta de Reunión</p> <p>Planeación</p> <p>-Link Video PBOT https://www.instagram.com/reel/DDNwBvN77gsh-MTQ2M-k1an8YwVedA</p> <p>Salud</p> <p>-Comunicaciones invitación Consejo Territorial de Seguridad social -Acta de reunión Consejo Territorial de Seguridad Social -Listado de Asistencia Consejo Territorial de Seguridad Social -Presentación Consejo Territorial de Seguridad Social -Registro fotografico Consejo Territorial de Seguridad Social -Asistencia COMPOS -Acta de reunión COMPOS -Registro fotografico COMPOS</p> <p>Infraestructura</p> <p>-Listados de Asistencia -Documento recopilación campaña en...</p>	100%
3	Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1 Realizar convocatorias para la participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Convocatoria participación ciudadana a la Audiencia	Se realiza pieza para invitar a la comunidad de Caldas a la audiencia de rendición de cuentas que se realizara el viernes 31 de enero en el Kisko del Parque Principal	Pieza publicitaria	100%
		3.2 Realizar Audiencia de Rendición de Cuentas	Audiencia de Rendición de Cuentas realizada	<p>Educación</p> <p>Informe para rendición de cuentas sobre los avances de la Secretaría de Educación en el año 2024.</p> <p>Planeación</p> <p>Se realiza informe de gestión sobre los avances realizados en el año 2024 de todas las áreas de la secretaria, además, de las actividades mas relevantes que buscan el crecimiento de la Secretaría y del Municipio</p> <p>Salud</p> <p>Informe de rendición de cuentas alcalde</p> <p>Servicios Administrativos</p> <p>Informe de gestión del avance en la gestión en el año 2024, en el cual se enuncian los logros y avances obtenidos en la Secretaría.</p> <p>Infraestructura</p> <p>Informe de gestión</p> <p>Mujer y Familia</p> <p>-Informe de gestión de la secretaria donde se informa el avance de los diferentes grupos de trabajo en lo corrido del año 2024.</p>	Informe de Gestión Secretarías	80%
		3.3 Responder inquietudes de la comunidad que se presenten en la rendición de cuentas	Inquietudes de la comunidad resueltas	Se esta pendiente de la evidencia ya que la audiencia pública de rendición de cuentas se llevara acabo el día viernes 31 de enero	N/A	N/A
4	Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1 Evaluar y verificar, por parte de la oficina de control interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma.	Informe de seguimiento	En el presente seguimiento se realiza la verificación de las acciones propuestas por la Alcaldía de Caldas en el componente Rendición de cuentas de acuerdo a las evidencias entregadas de la implementación de las acciones propuestas	Informe de seguimiento al Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano tercer periodo del año (con corte a 30 de diciembre de 2024)	100%



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

- **Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible.** En este componente se evaluaron dos (actividades): 1. *Elaborar informes de Gestión por dependencia como insumos para consolidar el de la entidad y 2. Informe para la rendición de cuentas de la Administración municipal publicado en página web de la entidad*, de las cuales se cuenta con la evidencia de la pieza publicitaria de la fecha en la que se realizará la rendición de cuentas de la gestión del año 2024 (31 de enero de 2025), tal como se muestra en la imagen N°2, además, se verificó la elaboración de formato para la elaboración del informe de gestión de las secretarías de la Alcaldía, estas evidencias dan cuenta del cumplimiento de las dos actividades propuesta.

Imagen 2. Pieza publicitaria de Rendición de cuentas vigencia 2024



Fuente: Evidencias de seguimiento PAAC Secretaría de Planeación.

- **Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones,** en este apartado, se verificó la implementación de dos actividades: 1. *realizar la publicación de los informes de seguimiento al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción y 2. Generar espacios de diálogo con partes interesadas (presenciales o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías de información) donde se establezca contacto directo con la población* constatando que se encuentran publicados los informes de seguimiento trimestral del plan de acción de la vigencia 2024 en el siguiente link de la página web de la Entidad: <https://www.caldasantioquia.gov.co/secretaria-planeacion/plan-de-accion/> el cual se puede visualizar tres (3) archivos correspondientes a cada periodo, así mismo, se revisaron los soportes de la realización de estrategias de diálogo que han realizado las diferentes secretarías con sus grupos de valor, de lo anterior, se concluye la eficacia de las actividades propuestas.

- **Subcomponente 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas,** para este componente que contiene tres (3) acciones relacionadas con la realización de



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

la audiencia pública de cuentas, se cuenta con la invitación a dicho evento, la cual hace un llamado a la comunidad a participar con preguntas, dudas o temas de los cuales quiera tener información en dicho evento (ver imagen 2), las otras dos actividades, se entenderán surtidas el día de la rendición de cuentas, por esta razón, no es posible concluir en el presente informe sobre el cumplimiento o no de este subcomponente.

- **Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional**, en este componente al igual que el anterior, no se emite valoración ya que se tiene programada la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas para el 31 de enero de 2025.

Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano					MONITOREO		Calificación
ÍTEM	SUBCOMPONENTE / PROCESO	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META	PRODUCTO	MONITOREO	EVIDENCIAS	
2	Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1 Actualizar permanentemente la página web	Página web actualizada		La página web esta en constante actualización de información y eventos que surgen día a día	https://www.caldasantioquia.gov.co/	50%
4	Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1 Socializar a través del canal virtual el consolidado de PQRSDF radicadas a la Alcaldía con informe de gestión	Informe por Semestre	Link del consolidado de PQRSDF con informe de gestión publicado a través de la página web	La Oficina de Control Interno tiene como plazo máximo para la publicación del informe consolidado de PQRSDF el 30 de enero de 2025. De igual manera la Secretaría de Servicios Administrativos comparte un informe parcial donde se evidencian la cantidad de PQRSDF que ingresaron a las diferentes dependencias	Informe PQRSDF Servicios Administrativos	100%
5	Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1 Realizar mediciones de satisfacción de los ciudadanos respecto a la prestación del servicio	Medición de experiencia ciudadana	Resultados de la medición de experiencia ciudadana	Se realizó la medición de experiencia ciudadana en todas las dependencias de la administración encargadas de atención al público, se adjunta una muestra de las evidencias de las encuestas realizadas	Encuestas de satisfacción	100%
		5.2 Realizar informe consolidado de resultados de la medición de satisfacción	Informe de resultados de medición de satisfacción	Informe de resultados consolidado de medición de satisfacción	Se realiza informe con el análisis de las respuestas dadas por los usuarios atendidos en las diferentes dependencias de la administración, dando un consolidado de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre sobre la satisfacción en la atención.	Informe encuestas de satisfacción	100%

Análisis de la implementación de las actividades programadas para desarrollar en el tercer cuatrimestre del año:

- **Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención.** Con relación a la actividad programada de *actualización permanente del sitio web*, se constató el contenido del sitio web de la Alcaldía de Caldas, encontrando actualizada información como: procesos de contratación, decisiones que afectan la comunidad (notificaciones a ciudadanos), trámites y servicios, entre otros, sin embargo, se corroboró que en el link de transparencia y acceso a la información pública no se encuentra la totalidad de la información y documentación requerida en la Resolución 1519 de 2020, así como información actualizada en el microsítio de las diferentes secretarías, por esta razón, se concluye que se encuentra parcialmente cumplida la actividad.

- **Subcomponente 4. Normativo y procedimental.** En este componente se evaluó la implementación de dos actividades propuestas: 1. *Realizar mediciones de satisfacción de los*



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

ciudadanos respecto a la prestación del servicio, 2. Realizar informe consolidado de resultados de la medición de satisfacción, identificando que se realizan encuestas de medición de la experiencia en las atenciones de las diferentes secretarías y se cuenta con el informe del consolidado de la medición, el cual fue elaborado por el área de atención al ciudadano.

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información					MONITOREO		Calificación
ÍTEM	SUBCOMPONENTE / PROCESO	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META	PRODUCTO	MONITOREO	EVIDENCIAS	
1	Transparencia y Acceso a la Información	1.1 Actualizar permanentemente la página web	Página web actualizada	Página web actualizada	La página web esta en constante actualización de información	https://www.caldasantioquia.gov.co/	50%
		1.2 Revisar la documentación asociada a la implementación y sostenimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de acuerdo con la matriz que mide el índice de transparencia y acceso a la información - ITA con el fin de actualizarla, eliminarla o complementarla con la información pertinente.	Matriz revisada, diligenciada	Matriz diligenciada	Se realiza el reporte del ITA en la plataforma establecida por la Procuraduría General de la Nación en los tiempos establecidos. Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2024 Número de documento: NI 890980447 Sujeto obligado: ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDAS Puntaje autodiagnóstico: 96 sobre 100 puntos Fecha de autodiagnóstico: 31/07/2024 4:42 PM Puntaje auditoría: 26 sobre 100 puntos Fecha de auditoría: 23/10/2024	Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2024 generado por la Procuraduría General de la Nación - PGN	50%
2		1.3 Diligenciar el formulario de autodiagnóstico del índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA, establecido por la Procuraduría General de la Nación para evaluar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014)	Autodiagnóstico diligenciado oportunamente	Certificado de diligenciamiento en la plataforma de la Procuraduría	Se realiza el reporte del ITA en la plataforma establecida por la Procuraduría General de la Nación en los tiempos establecidos. Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2024 Número de documento: NI 890980447 Sujeto obligado: ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDAS Puntaje autodiagnóstico: 96 sobre 100 puntos Fecha de autodiagnóstico: 31/07/2024 4:42 PM Puntaje auditoría: 26 sobre 100 puntos Fecha de auditoría: 23/10/2024	Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2024 generado por la Procuraduría General de la Nación - PGN	100%

Análisis de la implementación de las actividades programadas para desarrollar en el tercer cuatrimestre del año:

- **Subcomponente 1. Transparencia y Acceso a la Información.** Con relación a las tres (3) actividades programadas en este apartado, se verificó la información publicada en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de acuerdo a la Resolución 1519 de 2020, evidenciando que se cuenta con la estructura correspondiente, sin embargo, en los últimos numerales no se visualiza la información requerida, además, el micrositio *calendario de actividades de la entidad* no es actualizado de manera continua; se corroboró el diligenciamiento de la matriz ITA de la Procuraduría dentro de los términos establecidos por el ente de control, de la cual se obtuvo una calificación de 26 puntos sobre 100, por lo anterior, se concluye que no fueron efectivas dos de las acciones propuestas.



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

Componente 6: Iniciativas Adicionales

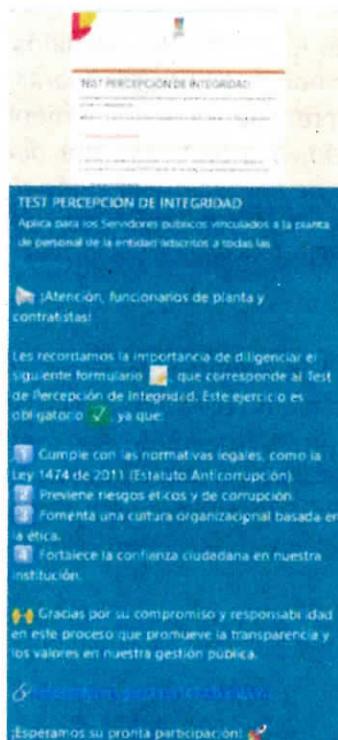
Componente 6: Iniciativas adicionales					MONITOREO		Calificación	
ÍTEM	SUBCOMPONENTE / PROCESO	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE	MONITOREO	EVIDENCIAS		
1	Iniciativas Adicionales	1.1	Realizar campañas de difusión de los valores de la entidad enmarcados en el código de integridad	Campaña de difusión de los valores	Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información	Para el tercer cuatrimestre no se realizaron campañas de difusión del Código de Integridad	N/A	0%
		1.2	Realizar seguimiento a la aplicación del código de integridad	Test de impacto realizado en los servidores una vez al año	Secretaría de Servicios Administrativos (Talento Humano)	Se realiza la socialización del test de integridad a todos los funcionarios de la Alcaldía, con este se busca dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, prevenir los riesgos éticos y de corrupción, fomentar una cultura organizacional basada en la ética y fortalecer la confianza en la ciudadanía. Se obtuvo respuesta de 160 funcionarios.	https://forms.gle/Xazx1K743xlr8LVYA	100%

- Subcomponente 1. Iniciativas adicionales.** Para el periodo de seguimiento no se presentaron evidencias de campañas realizadas sobre difusión de los valores corporativos enmarcados en el código de integridad tal como se había programado. Se verificaron las evidencias de la segunda actividad programada relacionada con el seguimiento a la aplicación del código de integridad identificando la realización de una encuesta a través de formulario de Google sobre conocer la percepción de Integridad por parte de funcionarios y contratistas del Municipio de Caldas Antioquia, concluyendo para este subcomponente la eficacia de una sola actividad.



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

Imagen 3. Pantallazo del Test de percepción de integridad



Fuente: Evidencias de seguimiento PAAC Secretaría de Planeación.



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

CONCLUSIONES

- Se evidencia el cumplimiento de los controles definidos en la matriz de riesgos de corrupción identificados y propuestos para gestionar los riesgos identificados en el proceso de Contratación y Compras, se requiere mayor compromiso en la implementación de los controles de los riesgos: *Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio por direccionamiento de vinculación en favor propio o de un tercero y de pérdida de bienes o uso indebido de los mismos*, ya que las actividades propuestas fueron implementadas de manera parcial, sin embargo, es menester concluir que durante la vigencia 2024 no existen indicios de materialización de ninguno de los riesgos gestionados.
- Con un avance consolidado para la vigencia 2024 del 76% en la implementación de estrategias para la promoción y fortalecimiento de la cultura de la transparencia, la legalidad, la publicidad y el mejoramiento de la atención a la comunidad, se resalta el reporte de información de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de la primera línea de defensa y de la Secretaría de Planeación, sin embargo, se precisa el incumplimiento de actividades normativas en los distintos componentes del plan.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer el proceso de gestión de riesgos en la Entidad, adportas de la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTET, mediante la construcción interdisciplinaria del mapa de riesgos y la definición efectiva de controles que puedan ser incluidos como actividades rutinarias en los diferentes procesos, conllevando a la cultura de riesgos en la Entidad.
- Dar cumplimiento de la publicación de los trámites y servicios de la Alcaldía Municipal en el Portal Único del Estado Colombiano (GOV.CO), ya que se requiere facilitar a los grupos de interés el acceso a la información analizada, organizada y compilada.
- Implementar con celeridad la implementación de la Resolución 1519 de 2020 del Índice de Transparencia y Ética Pública, dado el resultado *bajo* de la evaluación que realizó la Procuraduría General de la Nación y principalmente para dar cumplimiento al propósito de esta normativa de publicidad y transparencia de información para los grupos de valor.
- Actualizar los planes de Seguridad y Privacidad de la Información y de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de la Alcaldía Municipal de Caldas Antioquia elaborados o actualizados en la vigencia 2023, toda vez, que no cuentan con metodología para la gestión de los riesgos, ni con cronogramas de implementación que faciliten la evaluación y seguimiento.



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

- Se recomienda iniciar con la elaboración del documento de transición del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTET que debe contener el conjunto de acciones que la Alcaldía de Caldas defina e implemente para promover, al interior de la entidad, una cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción que se presentan en el desarrollo de su misionalidad, de manera que en la fecha que es obligatorio adoptarlo, se cuente con una herramienta acertada a la realidad de la Entidad.

Atentamente,


Carlos Mario Henao Vélez
Jefe Oficina de Control Interno

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Carlos Mario Henao Vélez	Jefe Oficina de Control Interno		23/01/2025
Revisó:	Carlos Mario Henao Vélez	Jefe Oficina de Control Interno		23/01/2025
Aprobó:	Carlos Mario Henao Vélez	Jefe Oficina de Control Interno		23/01/2025